

**Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V.  
Sociedad de Inversión Especializada  
de Fondos para el Retiro,  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros por el año que terminó el  
31 de diciembre de 2019**

**Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año  
que terminó el 31 de diciembre de 2019**

**Contenido**

---

**Anexos**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**ESTADOS FINANCIEROS:**

Estados de situación financiera	"A"
Estados de valuación de cartera	"B"
Estados de resultado	"C"
Estados de cambios en el capital contable	"D"
Estados de flujos de efectivo	"E"
Notas a los estados financieros	"F"

---

## Informe de los auditores independientes

---

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de  
Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,**

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019, y estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección "Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros" de nuestro informe y en la nota 2-a, a los estados financieros que se acompañan.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Párrafos de énfasis**

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V., recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los cuales ascienden a \$616,434 (miles de pesos), por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

**Otras cuestiones**

6. Los estados financieros de Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V., del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otro Contador Público, siendo una opinión sin salvedades el 6 de marzo de 2019.

**Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en

funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

**11.** Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca**  
**Socio**

**Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.**

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo A

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

Activo	2019	2018	Pasivo y capital contable	2019	2018
<b>Disponible:</b>			<b>Pasivo:</b>		
Bancos en moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 11,281	\$ 3,050
Bancos en monedas extranjeras	53,118	129,244	Total de pasivo	11,281	3,050
Total de disponible	53,119	129,245	<b>Capital contable (nota 7):</b>		
<b>Inversiones en valores (nota 5):</b>			Capital contribuido:		
Inversión en valores en renta variable	4,504,874	8,628,000	Capital social pagado	16,344,150	37,560,204
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	235,627	(701,520)	Prima en venta de acciones	(11,737,710)	10,820,360
Total de instrumentos de renta variable	4,740,501	7,926,480	Total	4,606,440	48,380,564
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	7,398,378	12,035,905	<b>Capital ganado:</b>		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	651,365	687,653	Resultado de ejercicios anteriores	26,074,047	23,287,972
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	7,049,743	12,723,558	Resultado del ejercicio	3,785,221	2,886,075
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	10,753,291	35,351,654	Total	29,770,268	25,974,047
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	281,897	(1,837,797)	<b>Otros resultados integrales:</b>		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	11,034,988	33,513,857	Plus (Minus) valía, neto	2,001,535	(1,113,331)
Inversiones Tercerizadas	1,499,066	-	Total del capital contable	\$ 36,378,249	\$ 73,241,270
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	154,653	-	<b>Compromiso (nota 11)</b>		
Total de inversiones Tercerizadas	1,653,719	-			
Depósito traspaso Banxico	2,977,150	6,310,983			
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	652	2,212			
Total depósito traspaso Banxico	2,977,811	6,313,195			
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	260,233	406,418			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	(5,025)	(55,147)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	245,208	411,271			
Inversión en Fibras	1,448,280	4,078,072			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	339,304	(356,565)			
Total de inversiones en Fibras	1,787,584	3,721,507			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,012,518	207,512			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	21,864	12,814			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	1,034,382	220,326			
Inversión en títulos fiduciarios	2,736,511	5,570,273			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	421,397	1,135,019			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	3,158,008	7,005,292			
Total de inversiones en valores	34,579,955	71,865,495			
<b>Deudores diversos:</b>					
Liquidadora	734	16			
Dividendos o derechos por cobrar	2,041	1,653			
Intereses devengados sobre valores	181,937	416,340			
Reportos	1,571,744	829,661			
Total de deudores diversos	1,756,456	1,248,690			
<b>Activo total</b>	<b>\$ 36,389,530</b>	<b>\$ 73,244,330</b>	<b>Total pasivo más capital contable</b>	<b>\$ 36,389,530</b>	<b>\$ 73,244,330</b>

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.**  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo A

Estados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)


	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>Cuentas de orden deudoras:</u></b>		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	34,579,955	71,865,495
Colaterales recibidos por reportos	1,565,838	0
Bancos divisas en moneda extranjera:	<b>2,816</b>	<b>6,577</b>
Dólares americanos (en miles)	2,816	6,577
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	2,271,262	3,566,295
Acciones emitidas	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones en circulación, posición propia	119,318,993	291,860,474
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	16,224,836,483	37,268,343,736
<b><u>El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:</u></b>		
Una Plus (Minus) valía de	\$ 2,001,535	\$ (1,113,331)
Un valor de activos netos de	36,378,249	73,241,270
Precio de la acción en pesos de	2.225765	1.949970

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

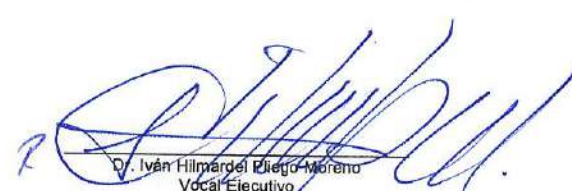
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

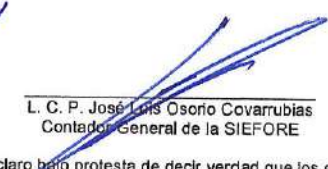
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 D. Iván Hilmárgel Diego Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Más Pensión SIEFORE Básica 00-04, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo B  
 Hoja 1

Estados de valuación de cartera

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Uno de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) en valores de Instrumentos de Inversión
<b>Inversión en valores en renta variable:</b>								
1	AC	.	460,384	\$ 113,594433	\$ 52,297	\$ 99,900000	\$ 46,029	\$ (6,268)
1	ALSEA	.	406,559	63,210793	25,701	49,830000	20,261	(6,440)
1	AMX	L	4,819,005	13,619038	65,638	16,100000	72,781	7,143
1	BACHOCO	B	400,134	62,286774	27,323	81,430000	32,583	5,260
1	CEMEX	CPO	4,654,875	10,073834	46,768	7,680000	32,957	(55,831)
1	GCC	.	605,326	100,835004	61,139	100,860000	61,154	15
1	GMXT	.	1,981,781	28,400000	58,264	25,110000	48,763	(8,501)
1	GRUMA	B	195,768	254,31064546	49,786	194,13000000	38,004	(11,782)
1	ICA	.	484,563	7,12405060	3,310	0,04032200	18	(3,291)
1	IENOVA	.	1,462,835	73,72250427	107,844	88,93000000	130,090	22,246
1	JAVER	.	4,821,965	17,03788667	82,157	16,50000000	79,593	(2,594)
1	ORIBIA	.	1,993,804	41,36560815	82,449	40,32000000	80,382	(2,007)
1	PEACLES	.	16,153	422,50874860	6,806	198,21000000	3,206	(3,598)
1	PINFRA	.	68,072	181,15888648	18,299	193,54000000	17,413	1,114
1	PINFRA	L	271,702	118,00000000	32,071	140,00000000	36,051	5,980
1	PLANI	.	4,545,160	10,75000000	68,767	20,91050100	95,042	5,275
1	RLH	A	18,873,661	16,35645838	308,707	18,44000000	348,031	39,324
1	SITES	B-1	2,210,153	13,99819452	30,635	14,00000000	30,942	4
1	VINTE	.	3,256,065	25,98786203	84,618	28,20000000	91,821	7,203
1B	CHNTRAC	11	1,415,800	60,01649560	84,977	60,87000000	85,186	1,209
1B	QVGMEX	ISHRS	11,580,503	44,84273033	519,301	43,51000000	503,868	(15,433)
4B	BBAJIO	O	421,298	19,62900000	8,270	20,71000000	8,725	455
11	ECH	.	1,830,186	27,18897256	49,756	31,67000000	57,962	8,206
11	EPOL	.	171,319	765,12658326	131,091	628,74378500	107,716	(23,365)
11	EPU	.	148,715	428,62070403	63,445	397,65733500	50,138	(4,307)
11	EWJ	.	73,817	708,33980554	52,287	696,01801000	51,592	(895)
11	EWV	.	71,789	1,068,66330441	78,226	1,117,51520800	80,225	1,969
11	EWV	.	25,585	549,43351925	14,057	537,81834200	13,750	(207)
11	EWV	.	250,564	441,49667551	110,624	455,38178800	114,102	3,478
11	EWV	.	214,444	642,32599928	137,743	775,88454600	166,384	28,641
11	EWZ	.	103,258	1,114,59929823	115,102	1,173,16459800	121,150	6,048
11	IVV	.	202,872	796,52060058	161,671	805,10529000	181,882	20,011
11	MCHI	.	21,030	5,489,03669629	115,434	6,097,66400600	126,234	12,800
11	NDIA	N	6,458	1,104,50082617	7,133	1,209,00557600	7,808	675
11	QQQ	.	755,731	105,39158416	75,648	103,41354400	78,153	(1,495)
11	SPY	.	13,004	2,486,41860351	32,333	4,010,71756200	52,155	19,822
11	THD	.	13,260	4,980,26858699	58,062	6,071,63141200	60,510	22,428
11	VHT	.	27,852	1,678,95573841	46,931	1,852,50392000	46,191	(740)
11	VT	.	11,870	3,316,80155388	39,702	3,817,02170500	43,296	3,564
11	XLB	.	100,060	1,372,01621477	137,284	1,527,81156800	152,873	15,589
11	XLE	.	97,092	1,115,0412883	108,262	1,158,03918400	112,495	4,233
11	XLF	.	35,811	1,099,44327239	40,472	1,132,60659800	41,692	1,220
11	XLJ	.	185,291	446,38297715	82,711	580,64007600	107,587	24,876
11	XLK	.	35,765	1,513,88875222	54,176	1,535,86637400	54,998	822
11	XLU	.	10,194	1,240,00611535	12,649	1,729,28121400	17,528	4,987
11	IJJ	USD	78,732	1,250,91485808	98,487	1,279,00463400	95,974	(2,513)
11	IVV	US	31,566	2,641,16243646	83,373	3,220,68486600	101,853	19,294
			130,878	5,403,67829177	707,763	6,087,66400800	798,650	90,897
					\$ 4,504,874		\$ 4,740,501	\$ 235,627
<b>Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:</b>								
2U	CBIC002	300117	2,648	\$ 988,04628399	\$ 1,771	\$ 784,22126700	\$ 2,077	\$ 306
2U	CBIC003	210128	316,540	619,89128272	196,220	663,70224000	210,088	13,868
2U	CBIC004	310116	26,277	705,46791415	18,538	798,71249700	20,725	2,187
S	UDIBONO	201210	1,435,863	589,07610369	845,833	634,61775300	915,578	64,745
S	UDIBONO	220609	3,148,782	577,80991431	1,819,397	615,74182500	1,938,837	119,440
S	UDIBONO	281204	1,801,452	652,79896280	1,175,986	678,85832800	1,222,931	46,945
S	UDIBONO	281130	2,570,331	637,96746515	1,638,788	670,35877800	1,723,047	83,260
S	UDIBONO	401115	305,817	672,92307980	205,057	692,76083800	211,719	6,062
SP	UDIBONO	251204	62,935	28,10141050	1,769	52,39171100	3,297	1,528
SP	UDIBONO	351122	94,077	18,90490319	147	37,05053700	302	155
2U	SHF0002	280528	94,077	262,48678239	26,576	325,05277400	30,674	4,098
94	BACOMER	07U	288,542	618,26012540	179,578	852,80454400	188,500	9,821
94	BACOMER	10U	263,220	584,72835727	153,912	638,27286000	168,008	14,096
94	BANOB	11U	21,562	462,85310036	9,980	631,76569800	13,622	3,642
91	CAMSCB	13U	108,115	447,44903584	48,376	678,81198200	75,390	25,044
91	CASCB	11U	79,969	474,52283472	37,947	545,77794400	43,645	5,098
91	FLUNO	13U	2,126	505,03669802	1,074	625,43067900	1,330	256
91	IFORCB	19U	103,821	608,47836131	63,173	630,81515600	65,482	2,319
91	PASACB	12U	43,143	351,52153211	16,166	444,54134500	19,179	4,013
91	RCO	18U	97,713	343,68802305	24,832	450,62944800	32,297	7,005
91	TENIXCB	18U	64,597	618,29759997	61,751	693,83145300	69,164	7,413
95	MPXUCB	16U	145,818	643,39004828	94,461	352,32390700	22,759	2,956
95	PEMEX	14U	3,038	557,08613035	1,622	549,86724800	96,992	2,201
95	AMX	10U	248,897	340,63342085	85,123	502,01730800	125,453	40,330
95	PAMMBC	14U	180,393	452,39030184	81,608	597,03889900	107,702	28,094
95	CDVITOT	11U	29,887	145,25820122	4,341	203,85889700	6,083	1,782
95	CEDEVIS	07-2U	66,085	54,23935160	3,583	97,32266000	6,429	2,845
95	CEDEVIS	07-3U	41,825	62,17094399	2,600	93,74365900	3,921	1,361
95	CEDEVIS	08-4U	50,654	40,23074313	2,038	60,10681700	3,045	1,007
95	CEDEVIS	10-2U	1,506	51,64193586	78	143,21167500	216	138
95	CEDEVIS	10-4U	2,087	59,81886919	125	150,12291900	332	207
95	CEDEVIS	10-5U	38,012	59,64024500	2,303	80,05881000	3,324	1,021
95	CEDEVIS	11-2U	12,687	83,50249163	1,059	134,13113500	1,702	543
95	CEDEVIS	11U	124,113	117,05813662	14,528	165,58892200	20,552	6,024
95	CEDEVIS	12U	6,059	175,09174946	1,061	238,59323300	1,448	387
95	CPE	17U	423,985	582,56980002	247,001	586,57804200	245,700	1,699
95	CFEBC	09-2U	69,988	142,37601317	9,965	211,86379300	14,835	4,870
95	FVISCB	17-2U	62,287	480,89318282	25,134	616,48976500	26,953	1,819
95	FVISCB	17U	285,375	446,02739960	127,285	485,36487000	138,511	11,226
95	HITOTAL	10U	304,724	44,58654521	3,511	64,80190200	19,886	6,100
95	PEMEX	12U	7,236	485,28053882	3,511	471,64099700	3,413	(98)
95	TFOVICB	12-3U	104,973	101,87151115	10,654	150,54162400	16,748	6,054
95	TFOVIS	12-2U	61,563	60,20035513	3,707	87,36593800	6,380	1,673
95	TFOVIS	12U	60,038	82,24636935	4,938	113,45921000	6,812	1,874
90	CHHCB	13U	135,270	588,33469202	79,586	611,44626300	82,709	3,124
90	ICVCB	06U	70,872	450,60858435	31,937	504,94047500	35,786	3,849
					\$ 7,398,379		\$ 7,949,744	\$ 551,365

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anejo B  
 Hoja 2

Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Millones de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</b>								
BI	CETES	200102	10,080,698	\$ 9.34665700	94,221	\$ 10,000,000	\$ 100,807	\$ 6,586
BI	CETES	200116	4,200,291	9.60203700	40,331	9.97165100	41,684	1,553
BI	CETES	200220	630,044	9.81547316	6,184	9.80255100	6,239	55
BI	CETES	200227	3,150,218	9.81264200	29,967	9.88806600	31,152	1,185
BI	CETES	200326	930,044	9.64465399	8,977	9.83297100	9,186	118
BI	CETES	200402	5,250,365	9.97922600	49,244	9.91930300	51,555	2,311
BI	CETES	200408	1,047,448	9.63800100	10,095	9.80781000	10,273	178
BI	CETES	200423	4,725,328	9.65424100	45,383	9.77252500	46,205	822
BI	CETES	200507	274,001	9.64050000	2,642	9.75119800	2,672	30
BI	CETES	200521	1,470,103	9.64789400	14,183	9.72466300	14,296	113
BI	CETES	200504	2,100,150	9.65183000	20,270	9.69796300	20,367	97
BI	CETES	200618	11,110,216	9.54678624	106,067	9.67142900	107,452	1,385
BI	CETES	201005	525,038	9.93977500	4,903	9.88148000	4,971	68
M	BONOS	210610	823,280	98.85756900	81,385	99.85581800	82,054	669
M	BONOS	211209	1,028,111	100.10409453	103,018	100.85200400	103,798	780
M	BONOS	231207	4,422,507	100.19381145	443,106	104.22672400	460,843	17,737
M	BONOS	241205	6,415	105.50811834	685	113.58213800	615	27
M	BONOS	250325	6,660,026	89.84148046	599,345	94.85316400	631,723	33,378
M	BONOS	270623	9,522,209	89.98908189	934,521	103.88399700	988,932	55,411
M	BONOS	280531	4,377,606	105.23797897	460,558	111.45231000	487,732	27,173
M	BONOS	310529	7,002,007	98.84665599	690,739	106.55539600	748,202	57,463
M	BONOS	341123	2,340,003	104.54090752	244,626	107.30451500	251,034	6,408
M	BONOS	381118	2,970,003	109.48858059	325,181	114.18209800	336,123	11,942
M	BONOS	421113	9,035	112.70540897	1,019	106.26730000	959	(59)
M	BONOS	471107	2,520,003	103.72609859	251,390	109.58041600	276,183	14,793
MP	BONOS	241205	20,123,596	3.39264912	68,075	7.17885200	144,464	76,389
94	BACMEX	13	15,082	93.85156903	897	97.04823500	706	9
94	BACOMER	19-2	823,333	100.00000000	82,333	104.91463800	86,380	39
94	BANOB	13-2	484,189	80.22120556	43,685	93.56229100	45,303	4,047
94	BINBUR	14-7	507,609	99.07376309	50,746	98.88781300	50,186	(52)
94	BSANT	15-3	345,142	89.74932670	30,075	98.75219600	33,393	2,418
94	BSMX	19-2	802,790	102.30631376	82,152	107.31051600	86,144	3,992
CD	BANOB	17-2X	2,058,331	100.00000000	206,833	99.88072000	205,479	(354)
CD	BANOB	18X	1,580,799	100.00000000	158,080	103.78276100	164,060	5,980
CD	BANOB	19X	164,688	100.00000000	16,467	107.32402200	17,842	1,375
CD	NAFF	16V	411,668	89.98621001	41,166	96.64181800	39,784	(1,382)
CD	NAFF	2E0925	1,831,647	99.31764000	181,915	93.87308000	171,942	(9,973)
91	AC	13-2	72,808	94.87282403	6,908	94.79216400	6,897	(11)
91	AGOSTCB	15	259,678	99.01178513	24,153	86.11254200	22,881	(1,272)
91	ARCA	17-2X	751,593	100.00000000	76,158	100.70991500	76,699	541
91	ARCONCB	10	1,848	105.11456977	173	100.46310500	168	(7)
91	AXO	16-2	397,911	98.20304310	36,408	99.20076500	36,497	(8)
91	BIMBO	15	202,398	100.00000000	20,240	95.29344000	19,433	(787)
91	DAIHOS	15	860,263	96.45449860	82,976	97.91158400	84,230	1,254
91	DIAEXCB	16-2	671,396	100.00000000	67,140	97.74793600	66,628	(512)
91	DMXI	15	318,785	77.00000000	24,546	74.29871000	23,823	(723)
91	ELEKTRA	16-2	540,972	93.08153300	50,355	81.57744300	44,131	(6,224)
91	FERROMX	11	938,363	100.00000000	96,326	99.18535500	95,304	(1,022)
91	FERRONX	14	109,083	108.77855230	11,837	96.18535500	11,114	(723)
91	FHIPO	16	129,905	98.33635603	12,775	96.40358100	12,524	(251)
91	FHIPO	17	587,638	100.00000000	65,764	98.31887900	64,656	(1,108)
91	FHIPO	13-2	735,235	100.00000000	73,524	100.62160500	73,981	457
91	FUNO	15	1,346,637	105.90966000	142,621	100.40701200	135,212	(7,408)
91	FUNO	17-2	742,628	97.43763947	72,360	94.48829400	70,170	(2,190)
91	FUNO	15-2	675,133	99.89774194	67,513	100.60628900	67,923	410
91	GAP	17	514,070	100.00000000	51,407	96.86628900	49,282	(2,125)
91	GAP	17-2	402,728	100.69333580	40,552	100.54634900	40,494	(58)
91	GAP	17-2	102,918	100.06373764	10,288	100.64537600	10,348	60
91	GICSA	15	433,938	100.00000000	43,394	97.60820400	42,313	(1,081)
91	GISA	17	617,501	100.00000000	61,750	101.78575500	62,853	1,103
91	GMAT	17	167,530	96.50000771	16,182	100.15594800	16,791	599
91	GMAT	19	1,276,199	100.00000000	127,817	101.25794300	129,222	1,506
91	GRUMA	16	1,848,685	100.00000000	184,867	101.65340000	184,044	(823)
91	HERDEZ	13	399,413	104.32892825	41,670	99.84728500	40,800	(870)
91	INCARSD	15	561,941	98.58785203	54,404	97.88338200	54,081	(323)
91	IPORCB	19	782,187	99.98000000	78,123	106.78951200	83,534	5,411
91	KIMBER	10-2	209,327	100.30728552	20,997	99.93746400	20,920	(77)
91	KIMBER	13	248,799	99.88385571	24,801	97.85752000	24,347	(454)
91	KOF	11-2	230,640	100.00000000	23,165	101.27483700	23,460	296
91	KOF	13	777,042	82.14011453	71,504	99.07549400	71,781	277
91	KOF	17	1,197,218	100.00000000	119,722	102.28624600	119,615	(1,107)
91	LEPCB	18	2,963,999	96.79779200	282,836	102.28624600	303,178	10,340
91	LIVEPOL	10	307,051	100.00000000	30,705	100.40696000	30,830	125
91	LIVEPOL	12-2	71,834	100.05339506	7,187	99.81485400	7,170	(17)
91	LIVEPOL	17	52,860	93.35819047	4,916	99.87044800	5,258	343
91	MAYACB	12	142,481	100.00000000	14,100	100.99331600	14,391	291
91	MTPCB	17	823,333	95.99899999	82,333	98.89530800	9,816	(690)
91	OMA	13	307,143	97.46302364	29,835	95.74570800	29,405	(430)
91	ORBIA	12	270,854	100.28057060	27,161	98.30630200	26,858	(303)
91	PASACB	11	368,093	108.43602835	39,815	118.86851000	43,860	3,765
91	PROIN	10-2	610,038	82.67578938	56,536	82.19314800	50,141	(6,395)
91	RCENTRO	16	411,638	100.00000000	41,157	99.85902700	41,109	(48)
91	RCO	14	1,255,030	98.57159904	123,805	101.89789100	127,970	4,165
91	RCO	19	374,617	100.00000000	37,462	106.75796700	39,809	2,347
91	SIFYTCB	13	265,980	89.31931918	23,766	83.97929200	22,535	(1,231)
91	TELFIM	10	416,696	104.44827309	43,419	100.21126000	41,690	(1,729)
91	TELMEX	07	789,858	97.28898978	74,879	95.83280900	73,758	(1,121)
91	VINTE	17	379,771	100.00000000	37,977	100.03541700	37,991	14
91	VINTE	17-2	285,525	100.00000000	28,553	104.02268300	27,621	(932)
91	VINTE	18X	514,584	100.00000000	51,488	103.62274100	53,446	1,958
D2	AMXL600	101230	1,131	87.4182838762	99,870	100.0007680000	114,036	15,166
D2	REDC933	280610	146	9.28276849316	1,355	8.811.09955201	1,447	92
D2	TELV523	110537	355	97.38206891549	34,871	100.223.91887600	35,579	1,008
95	CIENCB	15	4,865,169	94.99355888	462,161	98.55640300	479,495	17,335
95	FEFA	16-2	740,869	100.00000000	74,097	101.54977400	75,245	1,148
95	PEMEX	13-2	5,033,047	97.13742319	489,745	90.92769000	457,643	(31,103)
95	AMX	0624	9,953	8.975.00155333	89,328	97.782.09709100	87,461	8,133
95	CFE	10-2	2,586,389	103.38645863	268,423	100.07014800	269,819	(8,610)
95	CFE	14-2	3,367,847	97.85166761	330,623	92.66759100	313,944	(16,685)
95	CFE	17	1,028,166	100.00000000	102,917	95.42600000	98,208	(4,708)
95	CFEGB	12	2,184,147	79.29835512	171,813	72.71345600	167,363	(14,250)
95	PEMEX	14-2	1,237,329	93.23983670	115,368	87.79433000	108,830	(6,738)
90	CHIHCB	13	164,169	88.59899999	14,545	88.45397000	14,523	(22)
90	CHIHCB	13-2	51,796	86.1350000				

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S. A. de C. V.)

Anexo B

Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Inversiones Tercerizadas</b>								
MDT	MEUBR	0000001	1	\$ 0.0000000	\$ 760,589	0.0000000	\$ 821,467	\$ 70,869
MDT	MEUWL	0000001	1	0.0000000	748,477	0.0000000	832,262	83,785
					\$ 1,499,066		\$ 1,653,719	\$ 154,653
<b>Depósito traspaso Bancario:</b>								
BX3	DBMX-3	0000000	46,515,069,998	\$ 0.06400419	\$ 2,977,159	0.064018	\$ 2,977,811	\$ 652
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas</b>								
D2	PEMEK67	280212	3,706	\$ 18,881.50000000	\$ 69,975	18,764.08391100	\$ 69,540	(435)
94	HSBC	19D	65,868	1,964.26000000	129,382	1,900.60556500	125,188	(4,194)
94	SCOTIAB	19D	26,760	1,901.22000000	50,876	1,886.38028600	50,480	(396)
					\$ 250,233		\$ 245,208	\$ (5,025)
<b>Inversión en Fibras:</b>								
CF	DANHOS	13	3,036,302	27.43223776	\$ 83,293	28.68000000	\$ 87,081	\$ 3,788
CF	EDUCA	18	16,844,860	19.89198069	336,762	27.50000000	463,234	126,472
CF	FIBRAMQ	12	1,818,416	21.91259556	39,846	24.60000000	44,733	4,887
CF	FIBRAPL	14	4,690,210	36.96565030	173,377	41.88000000	195,426	23,049
CF	TERRA	13	4,144,484	30.35085941	125,789	31.02000000	128,562	2,773
FF	FVIA	19	12,682,228	26.89475465	338,390	28.71294000	361,273	22,877
FE	FCFE	18	18,337,665	19.02246768	348,827	27.50000000	504,285	155,458
					\$ 1,446,290		\$ 1,785,594	\$ 339,304
<b>Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:</b>								
D7	JPM698	310621	53	\$ 1,005,095.85283019	\$ 53,270	1,046,620.64128200	\$ 55,471	\$ 2,201
J1	CAF	11U	72,308	460.41779955	33,292	631.14030400	45,636	12,344
11	BIL	*	259,633	1,727.60169520	448,542	1,724.75380600	447,803	(739)
11	SHV	*	232,981	2,049.15456784	477,414	2,083.73963200	485,472	8,058
					\$ 1,012,518		\$ 1,034,382	\$ 21,864
<b>Inversión en títulos fiduciarios:</b>								
1R	ARTHACK	15-2	4,207,320	\$ 55.55555555	\$ 233,740	71.07000000	\$ 299,014	\$ 65,274
1R	ARTHACK	18	116,871	1,000.00000000	116,871	1,147.81000000	134,146	17,275
1R	BALAMCK	16	898	10,365.45144766	9,308	12,200.02334700	10,866	1,648
1R	BALAMCK	18	5,720	100,000.00000000	572,000	101,451.34000000	580,302	8,302
1R	CARZACK	18	1	81.68000000	0	67.36917500	0	0
1R	OLNYCK	15-2	1,381,902	76.18214070	105,038	95.60000000	133,066	27,028
1R	DALUSCK	16	8,204,068	10.34992660	84,912	12.01000000	98,631	13,619
1R	DATCK	14	205	43,889.55829268	8,997	25,268.93000000	5,190	(3,817)
1R	EXI2CK	17	1	45.16000000	0	40.25840700	0	0
1R	EXICK	14	1	21,868.49000000	22	25,050.58000000	25	3
1R	EXICK	16-2	3	999,999.00000000	3,000	1,213,121.83000000	3,639	639
1R	FCICK	16	1	30,623.62000000	31	31,990.48000000	32	1
1R	FINWCK	15	13,863	10,257.45848446	142,199	11,481.37000000	159,166	16,967
1R	FORTMCK	18	1	68.63000000	0	68.21968500	0	0
1R	GBMESCK	16	331	100,000.00000000	33,100	94,792.03000000	31,376	(1,724)
1R	GBMICK	12	12,410	2,691.95845205	32,166	5,588.99966000	69,359	37,193
1R	ICUA2CK	14	1	14.00000000	0	10.04884000	0	0
1R	IGNIACK	15	20,492	6,752.98978577	138,382	8,790.00000000	180,125	41,743
1R	LIVCK	15	30,912,465	2,246.95729	69,428	1,654.19900	51,135	(18,293)
1R	MRP2CK	16	1	70.61000000	0	73.27503700	0	0
1R	NGCFICK	15	6,444	11,849.83052142	76,360	14,752.65984600	95,066	18,706
1R	NGPE2CK	17	1,231,360	31.75675676	39,104	40.50000000	49,870	10,766
1R	PRANACK	15-2	1,002,738	25.59576791	25,667	35.91000000	36,008	10,341
1R	RIVERCK	15	1,354,439	14.97580072	20,284	18.75286600	25,399	5,115
1R	SIRENCK	17	1,348,833	169.07552895	228,055	191.55307900	258,373	30,318
1R	THERMCK	17	836,160	48.50746269	40,560	51.89000000	43,472	2,912
1R	THERMCK	19	188	100,000.00000000	18,800	100,000.00000000	18,800	0
1R	VTX2CK	15	17,177,240	3.65365886	62,760	3.05151600	52,417	(10,343)
1R	AGCCK	12	791,295,169	0.37625251	297,727	0.39000000	306,605	10,878
1R	ARTHACK	10	422,467	67.41145947	28,479	166.05000000	70,151	41,672
1R	F1CC	15	814,320	32.75862059	26,676	31.09000000	25,317	(1,359)
1R	FINSACK	12	902,287	100.00000000	90,229	19.33090900	17,442	(72,787)
1R	ICUADCK	10	459,959	34.25000002	16,096	143.62000000	67,636	51,540
1R	IGSCK	11-2	407,990	7.74858918	3,161	137.97202700	56,291	53,130
1R	LATINCK	12	389,487	100.00000000	38,949	130.17000000	50,700	11,751
1R	MRPCK	12	456,539	0.00999998	5	51.36000000	23,448	23,443
1R	PBFF1CK	12	1,546,007	93.06830488	143,884	111.99367100	173,143	29,259
1R	PLACK	19	45,117,996	0.63518336	28,658	0.20000000	9,024	(19,634)
1R	VERTXCK	11	451,726	2.13225721	963	46.03186300	20,794	19,831
					\$ 2,736,611		\$ 3,158,008	\$ 421,397

(Continúa)

Estados de valuación de cartera

31 de diciembre de 2018

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) valor en instrumentos de inversión				
<b>Inversión en valores en renta variable:</b>												
1	AC	*	1,016,072	\$	116,841,409	\$	109,770,000	\$	111,534	\$	(7,185)	
1	ALSEA	*	995,109		63,210,793	61,005	51,150,000		49,365		(11,640)	
1	BACHCO	B	2,302,205		69,685,774	160,431	64,520,000		148,538		(11,893)	
1	CEMEX	CPO	4,020,287		16,162,786	64,979	9,490,000		38,152		(26,827)	
1	CUERVO	*	1,708,618		33,918,992	57,955	26,260,000		44,868		(13,087)	
1	GCC	*	1,288,186		101,439,612	130,673	100,440,000		123,385		(1,285)	
1	GMXT	*	4,704,000		30,600,000	143,942	25,630,000		120,563		(23,378)	
1	GRUMA	B	454,674		258,775,945	120,246	222,700,000		103,483		(16,763)	
1	ICA	*	18,427,987		7,124,050	138,406	0,12282000		2,386		(138,020)	
1	INOVA	*	4,162,406		75,471,275	317,540	73,270,000		304,247		(13,293)	
1	JAVER	*	11,446,586		17,037,970	195,010	17,000,000		184,575		(435)	
1	PEÑOLES	*	57,714		428,128,746	24,709	239,940,000		13,848		(10,861)	
1	FINFRA	*	211,819		187,312,281	39,676	188,130,000		39,850		174	
1	PLANI	*	10,788,505		19,750,000	213,679	19,278,514		207,986		(5,087)	
1	RLH	A	43,839,090		16,356,458	717,052	18,500,000		811,023		93,871	
1	SITES	B-1	5,246,071		13,898,195	73,436	11,740,000		61,589		(11,847)	
1B	NAFRAC	ISHRS	19,762,690		47,798,700	944,631	41,580,000		821,337		(123,294)	
1	BBAJIO	O	4,344,194		28,892,423	125,514	38,370,000		168,587		41,173	
1	GNORTE	O	749,488		110,264,000	82,642	95,780,000		68,839		(10,858)	
1	VINTE	*	2,373,536		26,075,140	61,943	29,000,000		46,404		6,999	
1	AMX	L	3,321,662		14,217,550	47,226	13,970,000		171,665		(20,791)	
1	EWJ	*	172,334		1,112,630,681	191,744	996,119,328		15,328		(4,274)	
1	MCHI	*	14,823		1,322,411,527	19,602	3,031,394,120		94,619		16,085	
1	QQQ	*	31,213		2,516,699,176	78,554	1,029,722,880		156,315		13,475	
1	SPY	*	31,828		4,487,882,540	142,840	4,911,227,904		548,040		(33,591)	
1	USMV	*	532,221		1,092,837,180	581,631	1,029,722,880		208,210		4,758	
1	XLF	*	444,806		457,394,621	203,452	468,091,584		206,001		1,651	
1	IJJ	USD	76,776		2,896,759,523	204,350	2,718,547,008		110,088		7,162	
1	ILK	USD	29,296		3,513,430,537	102,926	3,757,898,976		29,800		(1,036)	
1	XLK	*	24,467		1,260,288,188	30,836	1,217,981,376		179,934		(17,312)	
1	SIZE	*	119,488		1,850,762,543	197,246	1,505,871,456		178,874		(24,250)	
1	QUAL	*	118,583		1,712,924,071	203,124	1,508,426,120		250,864		(52,653)	
1	VLUJ	*	175,911		1,726,399,450	303,517	1,426,087,540		409,537		(76,898)	
1	MTUM	*	207,626		2,399,472,930	486,435	1,969,639,760		833,875		(93,453)	
1	EZU	US	1,210,319		766,165,037	486,435	1,969,639,760		32,444		(3,831)	
1	EWQ	US	62,265		682,687,809	927,328	688,971,072		125,894		(5,861)	
1	FEZ	US	192,586		684,234,027	36,275	521,149,240		818,562		(129,024)	
1	VGK	US	856,737		1,106,040,841	131,755	653,795,420		966,441,344			
					<u>847,686</u>							
					\$ 6,628,009		\$ 7,926,489		\$		(701,520)	
<b>Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:</b>												
2U	CBIC002	300117	7,352	\$	668,946,240	\$	4,918	\$	717,425,800	\$	5,275	357
2U	CBIC003	210128	858,838		619,891,263	532,386	644,191,220		563,256		20,870	
2U	CBIC004	310116	72,988		705,467,914	51,491	722,769,240		52,753		1,262	
S	UDIBONO	190613	2,180,954		585,388,070	1,276,706	616,684,460		1,344,961		68,265	
S	UDIBONO	201210	3,427,507		579,186,477	1,985,224	601,930,157		2,063,180		77,866	
S	UDIBONO	220609	4,820,124		568,089,650	2,739,260	577,191,430		2,782,136		43,878	
S	UDIBONO	251204	2,646,178		635,307,023	1,682,406	637,395,113		1,687,036		5,530	
S	UDIBONO	281130	1,471,241		617,530,322	908,536	617,468,225		908,474		(62)	
SP	UDIBONO	251204	174,813		28,101,410	4,913	46,886,570		8,196		3,283	
2U	SHF0002	351122	22,648		18,004,040	406	31,046,209		703		295	
94	BACOMER	280929	228,524		303,748,030	69,414	334,090,160		78,348		6,934	
94	BACOMER	07U	140,000		583,209,260	82,069	608,290,690		85,161		3,092	
94	BANCB	10U	145,679		461,423,580	67,220	614,075,490		89,458		22,238	
94	CAMSCB	11U	52,375		462,863,010	24,243	599,647,520		31,407		7,164	
91	CASCB	13U	262,624		455,809,970	119,968	617,418,950		182,149		42,181	
91	FUNC	11U	194,254		491,967,180	63,943	553,371,360		107,495		12,006	
91	MAYACB	13U	8,160		505,036,990	95,489	574,760,330		2,969		380	
91	PASACB	12U	104,795		383,825,860	2,806	444,294,780		46,580		6,337	
91	TENIXCB	11U	174,096		367,286,750	40,223	449,649,120		78,282		14,339	
95	PENIXCB	14U	156,914		354,252,076	55,587	355,721,260		57,387		1,800	
95	AMX	14U	7,376		557,088,129	4,109	576,368,900		4,243		134	
95	PAMMBCB	10U	594,155		338,311,407	201,009	448,955,360		298,749		65,740	
95	CDVITOT	14U	438,189		470,236,228	206,057	578,654,200		253,596		47,509	
95	CEDEVIS	06U	72,596		170,231,660	12,358	227,891,160		18,522		4,164	
95	CEDEVIS	07-2U	204,367		47,921,968	9,793	46,576,610		9,518		(275)	
95	CEDEVIS	07-3U	160,455		78,660,660	12,620	127,113,610		20,396		7,776	
95	CEDEVIS	09-2U	101,597		87,805,932	8,921	127,158,220		12,919		3,998	
95	CEDEVIS	09-4U	146,264		62,893,410	7,736	77,235,187		11,286		3,560	
95	CEDEVIS	09-4U	123,065		75,114,620	9,244	108,682,880		13,375		4,131	
95	CEDEVIS	09U	154,077		59,580,384	9,180	87,968,930		13,554		4,374	
95	CEDEVIS	10-2U	3,654		135,058,150	494	240,064,382		877		383	
95	CEDEVIS	10-4U	5,067		146,520,422	742	256,147,780		1,298		556	
95	CEDEVIS	10-5U	93,791		99,113,480	9,296	135,036,700		12,665		3,369	
95	CEDEVIS	11-2U	30,815		127,415,511	3,926	186,077,210		5,734		1,808	
95	CEDEVIS	11U	301,483		155,030,740	48,739	208,443,166		62,842		16,103	
95	CEDEVIS	12U	14,716		185,640,960	2,879	248,866,920		3,652		783	
95	CFE	17U	1,029,920		582,569,000	600,000	559,714,240		576,461		(23,539)	
95	CFECB	09-2U	170,010		171,075,160	29,085	248,484,040		42,245		13,160	
95	CFECB	09U	13,841		35,438,850	450	63,245,104		875		385	
95	CFEHCBC	09U	26,672		14,428,000	385	31,703,491		846		461	
95	FOVISCBC	17U	693,216		500,144,018	348,708	511,479,200		354,566		7,858	
95	HITOTAL	10U	897,028		44,585,646	39,594	61,504,761		55,171		15,177	
95	PEMEX	12U	17,572		485,280,890	8,827	521,989,780		9,157		630	
95	TFOVIS	12-2U	149,590		113,449,880	16,971	154,748,216		24,446		6,178	
95	TFOVIS	12U	145,831		127,455,690	18,587	167,524,680		190,228		5,858	
95	PEMEX	09U	325,491		273,817,590	89,125	584,434,800		86,221		101,103	
90	CHHCBC	13U	328,588		596,887,490	196,129	691,295,024		227,161		31,022	
90	ICVCB	-06U	172,155		459,008,460	79,021	500,835,350		86,221		7,200	
95	FOVISCBC	17-2U	127,011		536,817,090	68,156	537,109,260		88,219		83	
95	TFOVICB	12-3U	254,991		183,198,160	41,614	213,538,310		54,450		12,836	
91	RCO	18U	242,214		619,287,000	150,000	648,496,420		157,075		7,075	
					<u>12,035,805</u>		<u>12,723,558</u>		<u>687,653</u>			

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo B  
 Hoja 5

Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2018

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en instrumentos de inversión
<b>inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</b>								
M	BONOS	210610	2,000,000	\$ 96.85750900	\$ 197,715	\$ 95.63897300	\$ 191,278	\$ (6,437)
M	BONOS	220809	84,800,000	95.74389400	8,069,004	94.15750300	8,101,405	(167,598)
M	BONOS	241205	5,323,152	106.50611500	577,594	106.50232100	568,928	(10,666)
M	BONOS	270803	41,970,000	98.30818100	4,125,984	98.28356900	3,914,272	(211,722)
M	BONOS	310629	8,500,000	97.88117500	831,990	92.59751800	787,079	(44,911)
M	BONOS	381118	1,750,000	104.91654500	183,604	96.36340300	168,636	(14,968)
M	BONOS	421113	25,052	112.79540900	2,830	88.37227800	2,217	(613)
MP	BONOS	241205	48,585,908	3.38284900	165,374	5.02358800	294,465	129,094
BI	CETES	190131	190,017,759	9.32465600	1,771,851	9.83549100	1,887,920	116,060
M	BONOS	211209	8,000,000	100.10409500	800,833	96.78985000	774,319	(20,514)
BI	CETES	190523	200,000,000	9.25685900	1,851,772	9.67785400	1,935,573	83,801
BI	CETES	190704	25,000,000	9.28458700	231,616	9.58181100	239,540	7,925
BI	CETES	190718	110,000,000	9.25111400	1,017,623	9.55055900	1,050,853	32,940
BI	CETES	190411	80,000,000	9.60819600	768,656	9.77854400	782,148	13,492
94	BACMEXT	12-3	17,662	95.85156900	1,693	89.80635100	1,586	(107)
94	BACMEXT	13	35,657	93.42564500	3,425	88.06186200	3,228	(197)
94	BANOB	11-2	197,092	103.45669700	20,390	95.49264200	18,821	(1,569)
94	BANOB	13-2	1,176,190	90.22120600	106,117	86.10968700	101,281	(4,836)
94	BANOB	14-7	1,233,059	99.87375300	123,273	91.21770200	112,477	(10,796)
94	NAFIN	12	28,853	98.86576200	2,806	89.97078100	2,690	(206)
CD	BANOB	17-2X	5,000,000	100.00000000	500,000	91.82447100	459,122	(40,878)
CD	NAFF	18V	1,000,000	90.59821000	99,996	89.35228200	89,352	(10,646)
CD	NAFF	240308	2,278,787	100.32391600	229,717	99.39236600	203,773	(24,944)
CD	NAFF	260925	7,750,000	95.31754000	773,684	82.09706300	636,536	(134,148)
CD	BANOB	18X	3,840,000	100.00000000	384,000	95.45652400	365,581	(18,419)
2	CEMEX	09	21,703	8,758.77180200	211,795	5,664.34155900	122,953	(88,842)
91	AC	13-2	176,857	94.87282000	16,778	87.07422100	15,400	(1,378)
91	ACOSTCB	15	630,785	95.40878500	60,183	81.07077700	51,138	(9,044)
91	AGUA	17-2X	1,850,000	100.00000000	185,000	89.86418800	166,434	(18,566)
91	ARCA	10	4,000	105.11459300	420	97.19569400	389	(31)
91	ARCONCB	16	893,709	99.96304300	89,338	88.75904900	79,326	(10,013)
91	AXO	16-2	693,150	100.00000000	69,315	85.62106700	60,249	(9,066)
91	BIMBO	15	1,158,500	100.00000000	115,850	87.38695200	101,238	(14,612)
91	DANHCS	16	1,630,925	100.00000000	163,093	87.14378700	142,125	(20,968)
91	DINEXCB	16-2	774,375	86.00000000	65,595	78.33202000	60,558	(6,038)
91	DMX	15	1,314,100	99.02222400	128,183	74.50391400	97,906	(28,278)
91	DOXCB	15	1,212,894	76.33508300	95,012	72.14473800	87,504	(7,508)
91	ELEKTRA	16-2	1,368,250	100.00000000	136,825	91.24014400	124,898	(11,926)
91	FERROMX	11	294,926	105.77852200	28,024	99.72651300	28,420	(604)
91	FERROMX	14	315,555	98.33835800	31,031	87.21372700	27,521	(3,510)
91	FHIPO	16	1,597,500	100.00000000	159,750	93.67260900	149,642	(10,108)
91	FHIPO	17	2,000,000	100.00000000	200,000	96.55651000	193,131	(6,869)
91	FUNO	15	3,271,164	105.80969000	346,447	92.90196000	303,899	(42,548)
91	FUNO	15	1,603,956	97.43753800	175,773	83.69934600	150,990	(24,783)
91	GAP	15-2	1,248,750	100.00000000	124,875	86.57282500	108,106	(16,767)
91	GICSA	15	1,314,100	100.00000000	131,410	91.44046300	120,162	(11,248)
91	GISA	17	1,500,000	100.00000000	150,000	91.79837500	137,698	(12,302)
91	HERDEZ	13	970,233	104.32502800	101,224	91.81710300	89,084	(12,140)
91	HOLCIM	12-3	188,737	103.46698800	19,321	96.00934600	18,439	(882)
91	INCARSO	15	1,340,748	86.56765200	132,154	88.97867200	119,258	(12,896)
91	KIMBER	08-4	1,981	118.24279700	234	100.35154700	199	(35)
91	KIMBER	10-2	509,484	100.30726600	51,005	96.30993300	48,371	(2,634)
91	KIMBER	13	604,365	99.63836000	60,246	90.83597100	54,898	(5,348)
91	KCF	11-2	662,700	100.00000000	66,270	96.61763000	55,492	(778)
91	KCF	13	1,887,650	92.14911600	173,936	85.29563700	161,000	(12,936)
91	KCF	17	2,909,217	100.00000000	290,822	88.65218000	258,439	(32,383)
91	LIVPOL	10	745,898	100.00000000	74,587	98.90502500	73,770	(817)
91	LIVPOL	12-2	174,483	100.00000000	17,459	84.45569200	16,482	(977)
91	MAYACB	12	346,104	79.65056100	27,567	66.41394400	22,995	(4,571)
91	MEXCHEM	12	657,943	100.28057100	65,976	94.34994600	62,077	(3,899)
91	MTPCB	17	2,000,000	100.00000000	200,000	95.47374500	190,947	(9,053)
91	OMA	13	746,095	97.46302400	72,717	88.57099700	65,082	(6,635)
91	PAQPCB	16	1,678,000	70.37803800	118,094	66.06586500	110,858	(7,236)
91	PABACB	11	894,151	110.74871600	99,026	109.80418500	98,182	(844)
91	PRON	10-2	1,481,871	96.67715200	143,263	78.84287300	118,317	(24,946)
91	RCENTRO	16	1,000,000	100.00000000	100,000	94.81407200	94,814	(5,186)
91	RCO	14	3,050,988	98.57150800	300,740	91.95132800	280,542	(20,198)
91	SIPYTCB	13	648,105	92.94988500	60,055	79.85325400	51,594	(8,461)
91	TELFIM	10	1,009,787	104.44827300	106,471	97.74378100	98,700	(6,771)
91	TELMEX	7	1,869,616	97.28895000	181,893	80.72414700	150,923	(30,970)
91	TELEVIS	10	1,202,611	101.55794200	122,815	95.36032000	115,884	(6,931)
91	VINTE	17	922,517	100.00000000	92,252	90.05789400	83,887	(8,365)
91	VINTE	17-2	645,000	100.00000000	64,500	96.89376900	62,246	(2,254)
D2	AMXL600	181236	2,743	87.418.28397700	239,788	85.26539007300	233,683	(6,105)
D2	TELV523	110537	858	97.382.06590900	83,664	85.238.21374000	73,134	(10,530)
95	CIENCB	15	11,818,265	95.43355900	1,130,679	87.29821700	1,031,715	(107,964)
95	FEFA	16-2	1,799,918	100.00000000	179,992	87.02816400	156,644	(23,348)
95	PEMEX	13-2	18,650,359	97.10742300	1,811,088	79.27774600	1,478,556	(332,530)
95	CFE	10-2	6,306,978	103.38646900	652,056	98.40018800	620,608	(31,448)
95	CFE	13-2	1,238,091	107.67970500	133,317	93.57000300	115,866	(17,451)
95	CFE	14-2	10,658,754	97.85158600	1,040,844	87.44161800	922,019	(108,825)
95	CFE	17	4,306,000	100.00000000	430,000	89.85823600	386,390	(43,610)
95	CFCB	9	98,743	13.09039000	1,266	9.89309800	967	(299)
95	CFCB	12	5,257,043	82.63168800	434,398	67.71747600	355,994	(78,404)
95	CFCB	9	807,674	8.00000000	4,538	5.00512700	4,543	5
95	PEMEX	14-2	5,434,815	93.23983700	506,741	74.18840500	403,220	(103,541)
90	CHHCB	13	398,861	91.59800000	36,535	83.98652400	33,469	(3,066)
90	CHHCB	13-2	125,819	89.50400000	11,274	89.44674600	11,254	(20)
95	FEFA	18-3	3,700,000	100.00000000	370,000	100.13024100	370,515	515
91	FUNO	17-2	2,640,000	99.99974100	264,000	100.31852800	264,841	842
91	LEPCB	18	7,200,000	100.00000000	720,000	93.99498800	676,764	(43,236)
95	FEFA	17-8	1,285,000	100.45692400	129,389	100.48570400	129,426	37
95	FEFA	17-5	1,098,000	100.07202000	110,538	100.59637400	110,457	(81)
D2	REDC933	280610	352	9,582.76852300	3,373	9,270.66808100	3,263	(110)
91	VINTE	16X	1,250,000	100.00000000	125,000	86.70073400	120,876	(4,124)
91	GRUMA	18	4,000,000	100.00000000	400,000	100.02949300	400,118	118
91	GAP	17	978,283	100.69333600	98,507	100.63368100	98,448	(59)
					\$ 35,381,664		\$ 33,543,857	\$ (1,837,797)

(Continúa)

Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2018

(Millas de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) a la en Instrumentos de inversión
<b>Depósito transpaso Bancario:</b>								
BX3	DBMX-3	000000	101,319,200,893	\$ 0.06228612	\$ 6,310,883	\$ 0.062310	\$ 6,313,195	\$ 2,212
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas</b>								
D2	PEMEK3	050320	2,809	\$ 19,557,23027200	\$ 51,025	\$ 19,934,91420000	\$ 52,010	\$ 985
D2	PEMEK67	280212	9,000	\$ 18,881,50000000	\$ 169,933	\$ 17,208,39420800	\$ 154,858	\$ (15,075)
D2	PEMEL41	480212	13,000	\$ 18,881,50000000	\$ 245,460	\$ 15,723,31814400	\$ 204,403	\$ (41,057)
						\$ 466,418	\$ 411,271	\$ (55,147)
<b>Inversión en Plazas:</b>								
CF	DANHOS	13	1,234,915	\$ 28,23213000	\$ 34,854	\$ 23,23000000	\$ 28,687	\$ (5,177)
CF	FIBRAMO	12	3,978,712	\$ 21,67277900	\$ 86,157	\$ 17,59000000	\$ 70,348	\$ (15,839)
CF	FIBRAPL	14	3,575,555	\$ 32,09005400	\$ 116,864	\$ 30,30000000	\$ 108,339	\$ (8,555)
CF	FINN	13	2,588,874	\$ 17,76725000	\$ 45,952	\$ 9,81000000	\$ 25,377	\$ (21,555)
CF	FUNO	11	4,659,700	\$ 33,26297600	\$ 155,328	\$ 21,84000000	\$ 101,956	\$ (53,342)
CF	TERRA	13	3,578,451	\$ 30,92223400	\$ 110,654	\$ 23,36000000	\$ 83,593	\$ (27,061)
CF	FVA	16	15,730,407	\$ 29,94000000	\$ 465,000	\$ 28,18541900	\$ 470,708	\$ (24,202)
FE	FCFE	18	53,525,304	\$ 19,02246300	\$ 1,018,153	\$ 18,94000000	\$ 905,719	\$ (111,454)
FE	FNAM	18	12,780,000	\$ 100,00000000	\$ 1,275,000	\$ 93,00000000	\$ 1,185,750	\$ (89,250)
CF	EDUCA	18	37,000,000	\$ 20,00000000	\$ 740,000	\$ 20,00000000	\$ 740,000	\$ -
						\$ 4,079,072	\$ 3,721,507	\$ (358,565)
<b>Inversión en instrumentos extranjeros de deudas:</b>								
D7	JPM698	310521	126	\$ 1,005,095,85277800	\$ 126,642	\$ 913,536,04728000	\$ 115,106	\$ (11,536)
J1	CAF	11U	175,644	\$ 460,41780000	\$ 80,570	\$ 999,05062000	\$ 105,220	\$ (24,350)
						\$ 207,512	\$ 220,326	\$ 12,814
<b>Inversión en títulos fiduciarios:</b>								
1R	ABJCK	15-2	2,566,562	\$ 77,30802300	\$ 198,411	\$ 74,15178500	\$ 180,315	\$ (8,096)
1R	ARTHACK	15-2	8,091,000	\$ 55,8555600	\$ 449,500	\$ 70,15000000	\$ 597,584	\$ 148,084
1R	BALAMCK	10	1,724	\$ 10,365,45144400	\$ 17,870	\$ 10,102,53554000	\$ 17,417	\$ (453)
1R	DALUSCK	16	2,567,021	\$ 44,85097800	\$ 119,819	\$ 41,36742700	\$ 110,328	\$ (9,291)
1R	DATCK	14	395	\$ 43,889,59823600	\$ 16,937	\$ 27,754,99000000	\$ 10,586	\$ (6,211)
1R	EXI2CK	17	671,428	\$ 64,80330000	\$ 43,571	\$ 53,04657300	\$ 42,333	\$ (1,238)
1R	EXI3CK	14	609	\$ 21,866,49043300	\$ 13,518	\$ 24,451,73000000	\$ 14,515	\$ 1,597
1R	EXI2K	16-2	5	\$ 999,999,00000000	\$ 5,000	\$ 1,164,169,13000000	\$ 5,821	\$ 824
1R	EXI3K	16	4,488	\$ 41,833,77895600	\$ 187,750	\$ 40,711,96000000	\$ 182,715	\$ (5,035)
1R	FNW5CK	15	13,458	\$ 17,243,22178500	\$ 232,232	\$ 18,329,37033000	\$ 246,860	\$ 14,628
1R	GMESCK	16	634	\$ 100,000,000000	\$ 63,400	\$ 93,410,00000000	\$ 59,222	\$ (4,178)
1R	GMICK	12	26,977	\$ 2,591,95845200	\$ 59,523	\$ 5,947,50000000	\$ 149,655	\$ 79,732
1R	ICUA2CK	14	450,497	\$ 27,32503400	\$ 12,810	\$ 38,58000000	\$ 17,360	\$ 5,070
1R	IGNIACK	15	5,283	\$ 33,333,33333300	\$ 176,100	\$ 30,890,31277000	\$ 201,073	\$ 24,973
1R	INFRACK	15	1,320,095	\$ 53,94469700	\$ 71,212	\$ 56,31000000	\$ 74,334	\$ 3,122
1R	LIVCK	15	35,802,517	\$ 3,43331400	\$ 122,200	\$ 2,59000000	\$ 32,215	\$ (30,019)
1R	MRP2CK	16	438,553	\$ 75,14794200	\$ 32,973	\$ 73,40223400	\$ 32,155	\$ (17,9)
1R	NGFCCK	15	5,373	\$ 23,245,5582400	\$ 124,900	\$ 24,153,8654200	\$ 129,779	\$ 4,873
1R	NGFECK	17	320,000	\$ 100,00000000	\$ 32,000	\$ 101,30000000	\$ 32,416	\$ 416
1R	PRANACK	15-2	1,328,340	\$ 25,59976500	\$ 49,357	\$ 30,85000000	\$ 59,508	\$ 10,149
1R	RCOCB	9	1,359,477	\$ 67,83722500	\$ 94,857	\$ 212,54552800	\$ 297,454	\$ 202,797
1R	RMERCK	15	713,225	\$ 100,00000000	\$ 71,322	\$ 116,13000000	\$ 82,827	\$ 11,505
1R	SIRENCK	17	243,543	\$ 1,138,71703400	\$ 277,327	\$ 1,076,51000000	\$ 262,176	\$ (15,151)
1R	THERRACK	17	1,032,000	\$ 61,62780700	\$ 63,630	\$ 61,30000000	\$ 63,262	\$ (338)
1R	VIXCK	15	22,584,578	\$ 5,11557700	\$ 115,634	\$ 4,56157800	\$ 103,023	\$ (12,611)
1R	AGCCK	12	1,521,721,457	\$ 0,37629300	\$ 572,852	\$ 0,44000000	\$ 965,557	\$ 97,005
1R	ARTHACK	10	918,405	\$ 67,41145500	\$ 61,911	\$ 168,30000000	\$ 154,868	\$ 92,857
1R	FIC2K	15	1,566,000	\$ 32,7862100	\$ 51,300	\$ 31,05000000	\$ 48,697	\$ (2,613)
1R	FINBCK	9	987,524	\$ 94,54463600	\$ 90,857	\$ 162,60000000	\$ 155,742	\$ 65,185
1R	FINSACK	12	1,951,492	\$ 100,00000000	\$ 195,149	\$ 189,19090900	\$ 331,857	\$ 135,718
1R	IGUADCK	10	903,764	\$ 92,00000000	\$ 83,146	\$ 192,79000000	\$ 174,237	\$ 91,091
1R	IGSK	11-2	856,932	\$ 12,29652000	\$ 10,995	\$ 131,84305100	\$ 115,936	\$ 105,941
1R	LATINCK	12	846,709	\$ 100,00000000	\$ 84,671	\$ 129,21000000	\$ 109,403	\$ 24,732
1R	MRPCK	12	877,957	\$ 0,01000000	\$ 9	\$ 52,70000000	\$ 45,268	\$ 46,259
1R	PBF1CK	12	3,348,882	\$ 53,66835500	\$ 312,752	\$ 107,77000000	\$ 362,202	\$ 49,410
1R	PLACK	10	98,082,500	\$ 0,63518300	\$ 62,300	\$ 0,69000000	\$ 67,677	\$ 48,464
1R	VERTXCK	11	961,072	\$ 0,00000000	\$ 0	\$ 50,42985200	\$ 20,892	\$ (1,258)
1R	MIRAP1	16	219,500	\$ 100,00000000	\$ 21,950	\$ 84,27000000	\$ 34,564	\$ (1,436)
1R	CARZACK	16	360,000	\$ 100,00000000	\$ 36,000	\$ 95,01000000	\$ 65,166	\$ (502)
1R	ANDACK	16	580,000	\$ 100,00000000	\$ 58,000	\$ 97,93000000	\$ 28,496	\$ (285)
1R	RRGCK	16	291,000	\$ 100,00000000	\$ 29,100	\$ 9,915,00000000	\$ 220,574	\$ (4,175)
1R	NXMFCCK	18	3,630	\$ 10,000,00000000	\$ 36,300	\$ 100,00000000	\$ 80,000	\$ -
1R	ARTHACK	18	224,739	\$ 1,000,00000000	\$ 224,739	\$ 100,00000000	\$ 85,000	\$ -
1R	FORTMCK	18	800,000	\$ 100,00000000	\$ 80,000	\$ 100,00000000	\$ 24,000	\$ -
1R	ODOCK	18	360,000	\$ 100,00000000	\$ 36,000	\$ 100,00000000	\$ 24,000	\$ -
1R	ALLVPCCK	18	240,000	\$ 100,00000000	\$ 24,000	\$ 100,00000000	\$ 24,000	\$ -
1R	BALAMCK	18	11,000	\$ 100,000,00000000	\$ 1,100,000	\$ 100,000,00000000	\$ 1,100,000	\$ -
						\$ 5,870,273	\$ 7,005,292	\$ 1,135,019

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigilio Cruz Espiña  
 Comisario

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hernández Piñero Moreno  
 Vocal Ejecutivo

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Consejo General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo C

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 44,997,894	\$ 56,208,612
Intereses, dividendos, premios y derechos	4,024,702	3,704,468
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(6,891)</u>	<u>6,702</u>
<b>Ingresos netos</b>	<b>\$ <u>49,015,705</u></b>	<b>\$ <u>59,919,782</u></b>
Costo de venta de valores	44,578,531	56,637,787
Gastos generales	12,312	11,135
Comisiones sobre saldos (nota 6)	616,434	584,785
Comisiones por servicios de tercerización	<u>12,208</u>	<u>0</u>
<b>Egresos netos</b>	<b>\$ <u>45,219,485</u></b>	<b>\$ <u>57,233,707</u></b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3,796,221</b>	<b>2,686,075</b>
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>3,114,866</u>	<u>(1,359,854)</u>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>\$ <u>6,911,087</u></b>	<b>\$ <u>1,326,221</u></b>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hilmar del Piñero Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 60-54, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Estados de cambios en capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Reserva especial PENSIONISSIE	Capital social variable Trabajadores	Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valía	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 100	\$ 272,417	\$ 35,582,393	\$ 35,854,910	\$ 9,236,556	\$ 21,208,652	\$ 2,079,320	\$ 246,523	\$ 68,625,961
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	2,079,320	(2,079,320)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	19,343	-	19,343	-	-	-	-	19,343
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	1,685,951	1,685,951	-	-	-	-	1,685,951
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	1,583,794	-	-	-	1,583,794
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	2,686,075	(1,359,854)	-	1,326,221
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 100	\$ 291,760	\$ 37,268,344	\$ 37,560,204	\$ 10,820,350	\$ 23,287,972	\$ 2,686,075	\$ (1,113,331)	\$ 73,241,270
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	2,686,075	(2,686,075)	-	-
Disminución de la reserva especial	-	(172,541)	-	(172,541)	-	-	-	-	(172,541)
Disminución de la aportación de los trabajadores	-	-	(21,043,507)	(21,043,507)	-	-	-	-	(21,043,507)
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(22,558,059)	-	-	-	(22,558,059)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	3,796,221	-	-	3,796,221
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 119,219	\$ 16,224,837	\$ 16,344,156	\$ (11,737,709)	\$ 25,974,047	\$ 3,796,221	\$ 2,001,535	\$ 36,378,249

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comités.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espinoza  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmelo Julián Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hilmar del Piago Piago  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. René Luis Oromo Covarrubias  
 Calificador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



**Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.**  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V.)

Anexo E

Estados de flujos de efectivo  
 Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 3,796,221	\$ 2,686,075
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>11,281</u>	<u>3,060</u>
	3,807,502	2,689,135
Cambios en:		
Inversiones en valores	41,226,902	(5,884,108)
Deudores diversos	(1,333,361)	(18,923)
Acreedores, neto	<u>(3,060)</u>	<u>(6,181)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>43,697,983</u>	<u>(3,220,077)</u>
Actividades de financiamiento:		
Disminución/Aumento de capital social	(21,216,049)	1,705,294
Disminución/Aumento en prima en venta de acciones	<u>(22,558,060)</u>	<u>1,583,794</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(43,774,109)</u>	<u>3,289,088</u>
Decremento/Incremento en el disponible	(76,126)	69,011
Disponible al inicio del año	<u>129,245</u>	<u>60,234</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 53,119</u>	<u>\$ 129,245</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hiram del Riego Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**(1) Actividad y entorno regulatorio**

Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 como Más Pensión Siefore Básica 2, S.A. de C.V. e inició operaciones el 4 de diciembre de dicho año.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/058/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º último párrafo, 9º párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 60-64", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1960 y 1964.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

***Operación sobresaliente-***

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/348/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de Más Pensión SIEFORE Básica 2, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 60-64, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades de Inversión Básica", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la ópera en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades de Inversión Básica", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

***Modificaciones y adiciones a las disposiciones***

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre y 5 de diciembre la CONSAR publicó en el DOF las modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 17 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 18 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de junio de 2019 y 29 de noviembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

## (2) Autorización y bases de presentación

### Autorización

El 19 de marzo de 2020, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2019 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

### Bases de presentación

#### a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
  - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
  - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
  - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
  - Instrumentos financieros negociables (IFN).

- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

A partir del 1° de enero de 2019 y 2018, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, se postergó la aplicación de dichas NIF para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del 1 de enero de 2021: (Ver nota X )  
Mejoras a las NIF vigentes que generan cambios contables:

#### **b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se refiere a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

**d) Presentación del estado de resultado integral**

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de Resultado Integral".

Asimismo, el estado de resultado integral, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

Derivado de diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORE, algunos rubros del estado de resultados de 2018 fueron reclasificados para efectos comparativos con 2019

**(3) Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

**(a) Inversiones en valores**

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, inversiones tercerizadas, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de

acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultado integral hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

### ***Inversión en Banco de México***

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1o. de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo a la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2019, Banco de México amortizó el doceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos bonos, previstas en las fracciones VI y VII del Artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2018 se amortizó el onceavo título de dichos bonos correspondiente a la serie 2019 que redimió el 31 de diciembre de 2018 (DBMX 3).

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.



**(b) Reportos**

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

**(c) Prima en venta de acciones**

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

**(d) Recompra de acciones**

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.

Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.

- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

**(e) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

**(f) Concertación de operaciones**

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos, deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

**(g) Disponible**

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

**(h) Deudores diversos**

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

**(i) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

**(4) Comité de inversión**

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, que participan con voto, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

**(5) Régimen de inversión**

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a \$616,434 y \$584,785, respectivamente, que se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.82% y 0.85%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a \$1,472 y \$3,052, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a \$22 y \$8 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$ 9,787, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

**(7) Capital contable**

En la hoja siguiente se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(a) **Estructura del capital social**

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social pagado está integrado por 16,344,155,477 acciones (37,560,204,211 acciones al 31 de diciembre de 2018) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas en 2018), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 16,344,055,477 acciones (37,560,104,211 acciones al 31 de diciembre de 2018) de la Clase II que corresponden al capital variable, con el valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 99,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a El Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C.), Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,083,654,944,523 y 1,062,438,895,789 acciones de la Clase II, respectivamente.

**(b) Reserva legal**

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

**(8) Régimen fiscal**

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

**(9) Administración de riesgos (información no auditada)**

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las REGLAS prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro, cambiaron la gestión de 5 SIEFORES por 10 SIEFORES, estas 10 SIEFORES se conocen como Fondos Generacionales. La estrategia de inversión de los Fondos Generacionales consiste en replicar una Trayectoria de Inversión la cual está orientada en maximizar la pensión que un trabajador obtendrá en función de la tasa de reemplazo objetivo, invirtiendo los recursos de los trabajadores en Activos de Mayor Riesgo al inicio de la Trayectoria y en Activos de Menor Riesgo al final de la misma.

*Riesgos financieros*

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías

utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

#### *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

#### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

#### *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE (previos al cambio a partir del 13 de diciembre), el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 13 de diciembre de 2019, para las SIEFORES Básicas: de Pensiones, 55-59, 60-64, 75-79, y 85-90. Para las SIEFORES Básicas: 65-69, 70-74, 80-84, 90-94, e Inicial; no se contaba con información previa al 13 de diciembre de 2019, por lo cual no se presentan cifras.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2019**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
<b>Riesgo de Mercado<sup>1</sup></b>					
Valor en Riesgo	0.22%	0.33%	0.37%	0.43%	0.02%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

**Riesgo de Crédito<sup>1</sup>**

Exposición de corporativos	21.77%	25.83%	25.91%	25.12%	0.00%
----------------------------	--------	--------	--------	--------	-------

Requerimiento de liquidez acumulado <sup>1</sup>	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.41%	1.10%	0.55%	0.50%
Año 1	3.72%	1.35%	0.55%	0.50%
Año 2	5.48%	1.57%	0.55%	0.50%
Año 3	7.99%	1.73%	0.55%	0.50%
Año 4	10.33%	1.74%	0.55%	0.50%
Año 5	13.80%	1.79%	0.55%	0.50%
Año 6	15.98%	1.85%	0.55%	0.50%
Año 7	17.94%	2.05%	0.55%	0.50%
Año 8	20.18%	2.20%	0.55%	0.50%
Año 9	22.83%	2.50%	0.55%	0.50%
Año 10	24.89%	2.75%	0.55%	0.50%

<sup>1</sup>Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2018**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
<b>Riesgo de Mercado<sup>1</sup></b>					
<b>Valor en Riesgo</b>	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
<b>Límite CONSAR</b>	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

**Riesgo de Crédito<sup>1</sup>**

<b>Exposición de corporativos</b>	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%
-----------------------------------	--------	--------	--------	--------	-------

Requerimiento de liquidez acumulado <sup>1</sup>	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

<sup>1</sup>Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

*Riesgos operativos*

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

*Riesgo de procesos operativos*

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.



*Riesgo legal*

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

*Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

*Política de administración de derechos corporativos*

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

**(10) Nuevos pronunciamientos contables**

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF, promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y 2018, para todos los emisores de información financiera en genera.

De acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, referente al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el reconocimiento de las siguientes NIF, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF.

**(11) Compromiso**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, dichas comisiones ascienden a \$616,434 y \$584,785, respectivamente (ver nota 6).

**Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.**